



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****3994****Execució 104/2010****D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 4****HACE SABER:**

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION 104 /2010, a instancia de D. JOSE SANCHEZ BECERRA contra D. BAMPTON PETER KENNETH, por un principal de 2096,43 euros, más 420 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la **Finca nº 23861, inscrita al folio 148 del tomo 4420 del libro 665 de Rtº Pollença y que se describe en los libros del Registro como** A)Urbana: Vivienda, sita en calle Vicens Buades 54, 2ª planta, puerta C del Puerto de Pollensa, en término Municipal de POLLENSA. B)De una superficie construida de 94m cuadrados y 10 m cuadrados de terraza. C)ANEJOS: Aparcamiento nº 7 situado en planta sótano de una superficie de 10 m cuadrados y trastero nº 8 de 6 m cuadrados, ambos útiles, cuya referencia catastral es 7078316EE0167N0011UI

La subasta se celebrará el día **23/4/2013 a las 12:00 horas de su mañana** en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESA D'EN BALLESTER Nº 20 - 07002, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas DIECINUEVE MIL SEICIENTOS TRES EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS.

La situación posesoria del inmueble se desconoce.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOIB. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto, y con número de cuenta 00301846420005001274 y concepto 0880- 0000- 64- 0104- 10, el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a veinte de Febrero de dos mil trece

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL